

10177

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

NOTARIA
PRIMERA
CANTON AMBATO

Dr. Wilson Ramiro Mayorga.

20171801001P02518

Factura: 001-002- 000030169

DE: REFORMA DE ESTATUTOS.

CELEBRADO POR: INNOVARGD CIA. LTDA.,

CUANTIA: INDETERMINADA.



COPIAS: DOS. (B.T)

XX

En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día veinte y ocho de Noviembre del dos mil diecisiete, Ante mi DOCTOR WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON AMBATO, comparecen la compañía INNOVARGD CIA. LTDA., Ruc N°

N° TRAMITE: 10529-0041-18 07/02/18 2.
DOCUMENTO: Escritura



1891769616001, representada por la señora **María Cecilia Bailón Moscoso**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, portadora de la cedula de ciudadanía número: 1103222632, domiciliada en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, y de paso por esta ciudad de Ambato provincia de Tungurahua, en su calidad de Gerente y representante legal de la misma, calidad que acredita con el nombramiento legalmente inscrito en el Registro Mercantil y que se incorpora a la presente escritura como documento habilitante, legalmente capaz, a quien conozco.

De todo lo que doy fe, y, me presenta para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor es como sigue: **Señor Notario:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una de reforma al estatuto de la compañía **INNOVARGD CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública de reforma del estatuto social de la compañía **INNOVARGD CIA. LTDA.**, la señora **María Cecilia Bailón Moscoso**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, en su calidad de Gerente y representante legal de la misma, calidad que acredita con el nombramiento legalmente inscrito en el Registro Mercantil y que se incorpora a la presente escritura como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 1.- La compañía **INNOVARGD CIA. LTDA.** se constituyó mediante escritura pública otorgada el 19 de julio de 2016 ante el Notario Primero del cantón Ambato, **Dr. Wilson Mayorga Mayorga**, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato el 21 de julio del mismo año bajo el número 442, repertorio 5331, con un capital de mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, y con domicilio en la ciudad de Ambato. 2.- Mediante resolución de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INNOVARGD CIA. LTDA.**, efectuada en la ciudad de Ambato el día 30 de octubre de 2017, se resolvió por unanimidad reformar el estatuto de la compañía. **TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO.-** Con los antecedentes expuestos, y debidamente autorizada por la

BUNDA

mediante escritura pública otorgada el 19 de julio de 2016 ante el Notario Primero del cantón Ambato, Dr. Wilson Mayorga Mayorga, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato el 21 de julio del mismo año bajo el número 442, repertorio 5331, con un capital de mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, y con domicilio en la ciudad de Ambato.

Junta General de Accionistas, la señora María Cecilia Bailón Moscoso, en la calidad que comparece reforma el artículo tres del estatuto social de la Compañía de la siguiente forma: "Artículo Tres.- **OBJETO SOCIAL.**- La compañía tendrá por objeto principal la administración de instituciones educativas particulares, a través de las cuales podrá impartir educación en las modalidades de educación preprimaria o inicial, educación primaria y educación secundaria, contando para el efecto con la autorización de la autoridad educativa nacional, para lo cual deberá cumplir con lo previsto en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, su reglamento y los acuerdos ministeriales que emita el Ministerio de Educación. Subsidiariamente, la compañía podrá realizar actividades de capacitación o entrenamiento, bajo la modalidad presencial o no presencial, en las diferentes áreas del conocimiento, para lo cual deberá contar con el personal académico necesario y las debidas autorizaciones. Para el cabal cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá celebrar y ejecutar toda clase de contratos de cualquier naturaleza, permitidos por la ley. La compañía se dedicará a ninguna de las actividades reservadas para las instituciones del sistema financiero ni tampoco para las compañías e instituciones relacionadas con el mercado de valores." **CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- La señora María Cecilia Bailón Moscoso, en la calidad que comparece, declara con la solemnidad del juramento, que la compañía INNOVARGD CIA. LTDA. no es deudora del Estado ni de ninguno de sus organismos o instituciones, para los fines establecidos en el inciso final del artículo 87 de la Ley de Seguridad Social; además, declara que la Compañía se encuentra sujeta al control de la Superintendencia de Compañías. **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se agregarán como documentos habilitantes a esta escritura pública los siguientes documentos: copia certificada del nombramiento de la señora Gerente de la

Compañía; y, copia del acta de la sesión de Junta General de Accionistas de la Compañía celebrada el 30 de octubre del 2017. Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la perfecta validez del presente instrumento público.- firma).- Dr. Pablo Andrés Palacios Riofrío.- ABOGADO Matrícula 772 – CAL.- Hasta aquí la minuta”.- La misma que queda elevada a escritura con toda su validez legal.- Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente, con los deberes legales del caso.- Y leída que les fue, por mí el Notario, íntegramente y en alta voz esta escritura el compareciente, aquel lo ratifica y suscribe, conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-

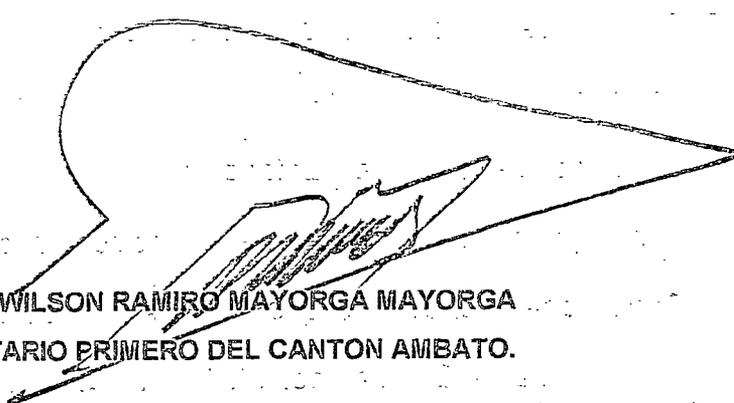

María Cecilia Bailón Moscoso



C.C. 1103222632

INNOVARGD CIA. LTDA., Ruc N° 1891769616001

Dirección: Huachi Chico sector el Tropezón, cantón Ambato provincia Tungurahua.
Teléfono. Cel. 032 588538
Email: esc.glenndoman@gmail.com


DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON AMBATO.

TRÁMITE NÚMERO: 12842



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	10177
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	616
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1103222632	BAILON MOSCOSO MARIA CECILIA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

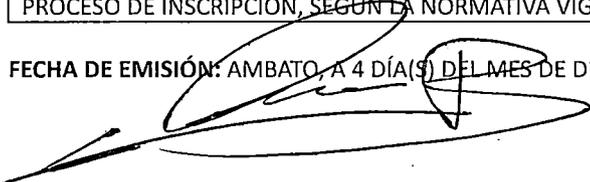
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /AMBATO /28/11/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INNOVARGD CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

Ambato a, 28 de septiembre de 2016.

Licenciada
BAILON MOSCOSO MARÍA CECILIA
Presente.-

De mis consideraciones:

Por el presente tengo el agrado de comunicarle a usted que en junta general universal de socios realizada con fecha veintiocho de septiembre del año dos mil dieciséis ha sido designada para que se desempeñe en el cargo de GERENTE de la compañía **INNOVARGD CIA. LTDA.**, por un período de DOS años en aplicación de lo previsto en el artículo dieciocho del Estatuto Social de la compañía para que ejerza las funciones establecidas por el estatuto, en particular ejerza la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo doce de la Ley de Compañías.

La compañía **INNOVARGD CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el día martes diecinueve de julio del año dos mil dieciséis, misma que fue otorgada ante el Doctor Wilson Ramiro Mayorga Mayorga, Notario Primero del Cantón Ambato Provincia de Tungurahua, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato Provincia de Tungurahua con fecha 21 de julio del año dos mil dieciséis, bajo el número 442 del Registro Mercantil.

Atentamente,



NICOLA GARCÉS CECILIA DEL CARMEN
PRESIDENTE

CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA
DEL ORIGINAL QUE ME FUERE
PRESENTADO Y EXHIBIDO.....
Ambato 28 NOV 2017

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Ambato, a 28 de septiembre de 2016. Acepto el nombramiento de GERENTE de la compañía **INNOVARGD CIA. LTDA.**

Manuscrita
BAILON MOSCOSO MARÍA CECILIA
Cédula No. : 110322263-2
Dirección: Av. Antonio Clavijo s/n y Pasaje La Y
Teléfono: 0993652844
Nacionalidad: Ecuatoriana



TRÁMITE NÚMERO: 10365



**REGISTRO
MERCANTIL
AMBATO**

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	7237
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	736
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

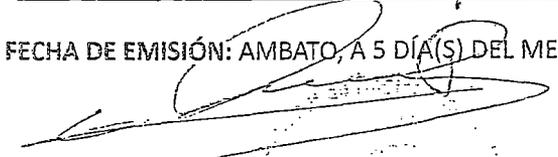
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INNOVARGD CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BAILON MOSCOSO MARIA CECILIA
IDENTIFICACIÓN	1103222632
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

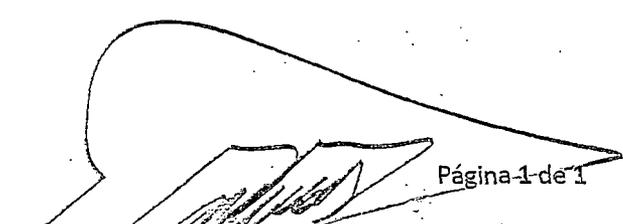
FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

CERTIFICO: QUE LA COMPULSA QUE ANTECEDE GUARDA CONFORMIDAD CON LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO
28 NOV 2017
Ambato _____

Página 1 de 1


Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTÓN AMBATO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1891769616001
RAZON SOCIAL: INNOVARGD CIA.LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: UNIDAD EDUCATIVA GLENN DOMAN
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BAILON MOSCOSO MARIA CECILIA
CONTADOR: VACA FALCONI GLORIA SUSANA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	04/08/2016	FEC. CONSTITUCION:	21/07/2016
FEC. INSCRIPCION:	04/08/2016	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	17/03/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EDUCACIÓN BASICA SUPERIOR

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: HUACHI QHICO Barrio: EL TROPEZO Calle: ANTONIO CLAVIJO
 Número: 10-24 Intersección: PASA JE LA Y Referencia ubicación: FRENTE AL SEMINARIO MAYOR Celular: 0984820094
 Telefono Trabajo: 032588538 Celular: 0993652844 Email: esc.glenndoman@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ** ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

CERTIFICO: QUE LA COMPULSA QUE
 ANTECEDE GUARDA CONFORMIDAD
 CON LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE
 ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO

Ambato 28 NOV 2017

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: ZONA 3 TUNGURAHUA

CERRADOS: 0

Se certifica que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

17 MAR 2017

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Firma del Servidor Responsable
 Agencia:

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MCTS010616

Lugar de emisión: AMBATO/AV. MANUELITA

Fecha y hora: 17/03/2017 08:20:58

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
 NOTARIO PRIMERO
 CANTON AMBATO



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1891769616001
RAZON SOCIAL: INNOVARGD CIA.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 04/08/2016
NOMBRE COMERCIAL: ESCUELA DE EDUCACIÓN BASICA			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

EDUCACIÓN BÁSICA MEDIA
EDUCACIÓN BASICA SUPERIOR
EDUCACIÓN PREPRIMARIA O INICIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: HUACHI CHICO Barrio: EL TROPEZO Calle: ANTONIO CLAVIJO Número: 10-24 Intersección: PASAJE LA Y Referencia: FRENTE AL SEMINARIO MAYOR Celular: 0984820094 Telefono Trabajo: 032588538 Celular: 0993652844 Email: esc.glenndoman@gmail.com

Se declara que los establecimientos de inscripción y cancelación de contribuyentes...

Manuelita

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Manuelita

FIRMA
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MCTS010616 Lugar de emisión: AMBATO/AV. MANUELITA Fecha y hora: 17/03/2017 08:20:59

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

En la calle Antonio Clavijo s/n y Garcilazo de La Vega, de la ciudad de Ambato, el 30 de octubre de 2017 a las 09H00, domicilio principal de la compañía INNOVARGD CIA. LTDA., se reúnen los siguientes socios:

Nombres socios	Capital social	Participaciones
SOLIS NARANJO JAIME IGNACIO	612	612
BAILON MOSCOSO MARÍA CECILIA	288	288
INGEMAPRE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO S.A., representada por Jorge Eduardo López Aguilera	240	240
NICOLA GARCÉS CECILIA DEL CARMEN	60	60
TOTAL	1200	1200



Actúa como Presidente de la Junta General de Socios la señora Cecilia Nicola Garcés, como Secretaria la señora María Cecilia Bailón, en calidad de Gerente, de conformidad con las disposiciones estatutarias.

Al encontrarse presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el único Orden del Día:

Punto Único: Reforma al estatuto social.

La Gerente de la Compañía informa a los señores socios que el objeto social de la Compañía es la administración de instituciones educativas particulares, a través de las cuales podrá impartir educación en las modalidades de educación preprimaria o inicial, educación primaria y educación secundaria, contando para el efecto con la autorización de la autoridad educativa nacional, para lo cual deberá cumplir con lo previsto en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, su reglamento y los acuerdos ministeriales que emita el Ministerio de Educación.

Además, informa que últimamente se han presentado a la Compañía oportunidades para brindar capacitación o entrenamiento a personas que no necesariamente se encuentren dentro de las modalidades antes mencionadas, lo cual eventualmente podría reducir las posibilidades de impartir la enseñanza; por lo tanto, sugiere a los señores miembros de la Junta General de Socios que consideren la posibilidad de ampliar el objeto social de la Compañía, de tal

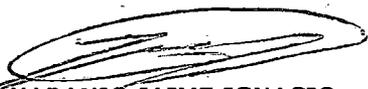
capacitación no solamente esté reducida al sector preprimario, primario y secundario sino que también cuente con la posibilidad de brindar servicios de capacitación en otras áreas del conocimiento, siempre y cuando se cuente con el personal académico necesario. El señor Jorge López, en calidad de representante de la empresa INGEMAPRE manifiesta su apoyo a la propuesta presentada por la señora Gerente, ya que esta nueva actividad económica podría incrementar en el futuro los ingresos de la Compañía al aprovechar la misma infraestructura. Por su lado, el señor Jaime Solis también apoya este planteamiento pues, considera apropiado para los fines de la organización que el área académica se amplíe.

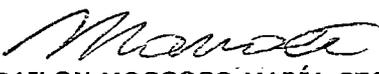
Resolución: La Junta General resuelve por unanimidad reformar el artículo tres del estatuto social de la siguiente forma: "**Artículo Tres.- OBJETO SOCIAL.-** La compañía tendrá por objeto principal la administración de instituciones educativas particulares, a través de las cuales podrá impartir educación en las modalidades de educación preprimaria o inicial, educación primaria y educación secundaria, contando para el efecto con la autorización de la autoridad educativa nacional, para lo cual deberá cumplir con lo previsto en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, su reglamento y los acuerdos ministeriales que emita el Ministerio de Educación. Subsidiariamente, la compañía podrá realizar actividades de capacitación o entrenamiento, bajo la modalidad presencial o no presencial, en las diferentes áreas del conocimiento, para lo cual deberá contar con el personal académico necesario y las debidas autorizaciones. Para el cabal cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos de cualquier naturaleza, permitidos por la ley. La compañía no se dedicará a ninguna de las actividades reservadas para las instituciones del sistema financiero ni tampoco para las compañías e instituciones relacionadas con el mercado de valores."

Aprobada la reforma al estatuto social de la compañía, la Junta General resuelve además autorizar a la señora Gerente para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y realizar los trámites necesarios para obtener su plena validez; y, para que esta reforma estatutaria surta los efectos legales respectivos.

Por no haber otro asunto a ser tratado, la Junta General Extraordinaria Universal concede un receso de 15 minutos para la redacción del Acta correspondiente.

Reinstalada la sesión el Acta es leída, aprobada y suscrita por todos los asistentes. A las 11H00 se levanta la sesión.


SOLIS NARANJO JAIME IGNACIO
SOCIO


BAILON MOSCOSO MARÍA CECILIA
GERENTE - SECRETARIA - SOCIA


INGEMAPRE INGENIERIA Y
MANTENIMIENTO PETROLERO S.A.
SOCIO


NICOLA GARCÉS CECILIA DEL CARMEN
PRESIDENTE - SOCIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No. 110322263-2

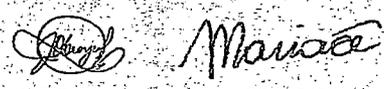
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
BAILON MOSCOSO
MARIA CECILIA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
SUENCA
FECHA DE NACIMIENTO 1975-04-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
CARLOS AUGUSTO
PALACIO LUDEÑA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. DISEÑO DE MODAS E339312222

APellidos y Nombres del Padre
BAILON ABAD JORGE ARTURO
APellidos y Nombres de la Madre
MOSCOSO JARAMILLO CECILIA
LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2014-07-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-17

0078985

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EJECUCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
110322263-2 004 - 0037

BAILON MOSCOSO MARIA CECILIA
LOJA LOJA
EL SACRARIO
1 Milla: 75.00 Costo: 0. Total USD: 75.00
DELEGACION PROVINCIAL DE FICHINCHA - 065314
454592 04/08/2017 12:24:02

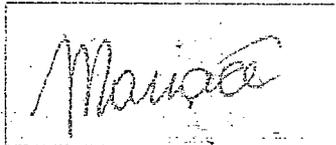


CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO.....
Ambato 2 & NOV 2017

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1103222632

Nombres del ciudadano: BAILON MOSCOSO MARIA CECILIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 24 DE ABRIL DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.DISEÑO DE MODAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALACIO LUDENA CARLOS AUGUSTO

Fecha de Matrimonio: 9 DE AGOSTO DE 2002

Nombres del padre: BAILON ABAD JORGE ARTURO

Nombres de la madre: MOSCOSO JARAMILLO CECILIA

Fecha de expedición: 17 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 172-073-46041



172-073-46041

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1103222632

Nombre: BAILON MOSCOSO MARIA CECILIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del estado de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias respecto a la fuente de información



Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 174-073-46059



174-073-46059



SE OTORGÓ ANTE MÍ LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS CELEBRADA POR INNOVARGD CIA. LTDA.; Y EN FÉ DE ELLO CONFIERO ESTÁ SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, HOY VEINTE Y OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.



DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA.
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

RAZON: MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO, ANTE EL DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2017.- LA COMPAÑIA INNOVARGD CIA. LTDA., REFORMA SUS ESTATUTOS.- TOMO NOTA Y MARGINO EN LA ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO, DE FECHA 19 DE JULIO DEL 2016, FOLIO 17714, TOMO 36.- SEGÚN DOCUMENTO QUE ME FUE PRESENTADO Y DEVUELTO.- AMBATO, 30 DE NOVIEMBRE DEL 2017.


DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON AMBATO



Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO